

ANUNCIO DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ARAGÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TRAZADO: “Proyecto de trazado y construcción del nuevo centro de conservación y explotación del sector Z-01”. Provincia de Zaragoza. Clave: 37-Z-4790.

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible de fecha 5 de diciembre de 2024, se aprobó el proyecto arriba indicado y mediante Resolución Complementaria de la Secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible de fecha 30 de diciembre de 2024 se ordenó a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados para la ejecución de dichas obras. La citada aprobación del proyecto implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes, modificación de servicios y adquisición de derechos correspondientes a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres, de acuerdo con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ajusta al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su art. 52, ha resuelto convocar al propietario que figura en la relación publicada en la web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible <https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica> junto con el plano parcelario y bienes afectados, para que asista al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que se indica a continuación:

Término Municipal: Zaragoza. Lugar: Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón. (Plaza Santa Cruz, nº19, 50071, Zaragoza). Día: 24 de Julio de 2025 (de 10:00 a 11:00 horas).

Además, se notificará al titular afectado el día y la hora de la convocatoria y se publicará la relación completa en el tablón de anuncios de esta Demarcación de Carreteras (Plaza Santa Cruz nº 19, 50071 Zaragoza), en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y, en resumen, en los diarios “Heraldo de Aragón” y en el “Periódico de Aragón”, publicándose también completa en el Boletín Oficial del Estado.

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberá comparecer el titular de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los arts. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de ocho días (que, conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Plaza Santa Cruz, 19, 50071-Zaragoza) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS



MUNICIPIO	N.º DE FINCA	PROPIETARIO	REF.CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	AFECCIÓN (m2) EXPROPIACIÓN
ZARAGOZA	I	Gobierno de Aragón. Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización. Servicio de Patrimonio	c			35.698

Lo que se comunica para su general conocimiento.

La Ingeniera Jefa de la Demarcación.
Sandra de Francisco Méndez

